

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

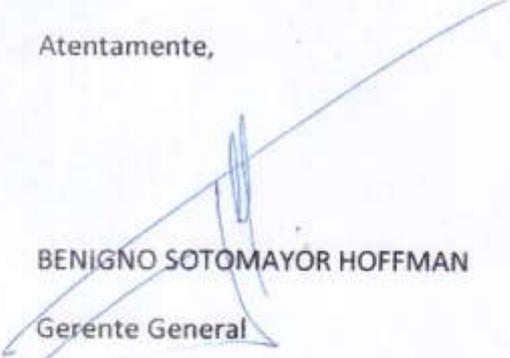
Señores Accionistas de "TRANSJUSATI"

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 263, numeral 4 de la ley de compañías, presento este informe para su consideración.

Aún se encuentra pendiente de obtener la "CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN" que, le corresponde otorgar a la Agencia Nacional de Tránsito.

La compañía no ha tenido operación durante el año 2017; sin embargo, mensualmente durante el año 2017, ha presentado al SRI las declaraciones de Retenciones en la Fuente y del Iva en cero.

Atentamente,



BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN

Gerente General

(Enero de 2018)